Comité de Información
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de 2011
19 de octubre

ACUERDO NÚMERO 110/21-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia parcial relativa a la solicitud de información número 0632000026411, que a la letra dice:

1. *Cuáles son los criterios que deben de cumplir los candidatos a ser Consejeros Independientes de Banobras para ser nominados y, en su caso, ser aprobados por el Consejo, la Institución?*
2. *Cuales son los reglamento/s o estatuto/s de Banobras que describen y que rigen las obligaciones y limitaciones –incluyendo temas relacionados con potenciales conflictos de interés- de los Consejeros Independientes en el desempeño de sus funciones como tales?*
3. *Solicitamos copia del reglamento y normatividad aplicable a Banobras descrito en el punto anterior*
4. *Es o ha sido el Sr. Jonathan Davis Arzac Consejero Independiente de Banobras?*
5. *En su caso, de que fechas a que fechas?*
6. *Que proceso, o recomendación, se siguió para identificar a Jonathan Davis Arzac como posible Consejero Independiente?*
7. *Ha ocupado u ocupa el Sr. Jonathan Davis Arzac cualquier otra posición dentro del banco, su Consejo o dentro de cualquier fideicomiso en donde Banobras es fiduciario (e.g. como consejero propietario, consultor, miembro del comité técnico, operación o de auditoria, o funcionario)?*
8. *En caso de haber participado en uno o varios Consejos de Administración de Banobras, se ha recusado Jonathan Davis Arzac de participar en alguna sesión o en algún tema en específico?*
9. *De haber sido este el caso, solicitamos información sobre las fechas, el tema y/o la sesión así como las razones vertidas en su momento por el Sr. Jonathan Davis Arzac para solicitar esta/s recusación/es.*
10. *En su caso, ha reportado y revelado el Sr. Jonathan Davis Arzac a Banobras, al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control alguna transacción o contrato a partir de los cuales él en lo personal o alguna empresa en la que el es accionista haya recibido o vaya a recibir emolumentos o comisiones condicionadas a la inversión de fondos por parte de fideicomisos administrados por Banobras (e.g. Fonadin, FARAC, etc.) en fondos o vehículos de inversión manejados por administradores privados (e.g. Fondo de Infraestructura Macquarie México)?*
11. *En su caso, ha reportado el Sr. Jonathan Davis Arzac a Banobras, al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control alguna transacción o contratos en las cuales él en lo personal o sus empresas hayan recibido o vayan a recibir emolumentos, comisiones o remuneración relacionadas con la gestión y obtención de crédito por parte de Banobras o alguno de los fideicomisos en donde el banco es fiduciario para uno o varios proyectos de infraestructura promovido por alguna de las siguientes empresas?*
    1) *Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México;*
    2) *El Fondo de Infraestructura Macquarie México*
    3) *Boston Infrastructure Investments, Inc.*
    4) *Davar Consultores, S.C.*

V B.S.

5) Gate Keeping México
6) Otros

12. *En su caso, ha informado y/o alertado el Sr. Jonathan Davis Arzac al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control la existencia de posibles conflictos de interés relacionados por su participación como Consejero Independiente de Banobras y posibles posiciones, responsabilidades y beneficios contractuales entre él y o sus empresas con alguna de las siguientes entidades?:*
    1) Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México;
    2) El Fondo de Infraestructura Macquarie México
    3) Boston Infrastructure Investments, Inc.
    4) Davar Consultores, S.C.
13. *En su caso, ha revelado el Sr. Jonathan Davis Arzac al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control los términos de sus contratos entre él y o sus empresas con las siguientes entidades:*
    1) Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México,
    2) Boston Infrastructure Investments, Inc.
14. *En su caso, para la preguntas 10, 11 y 12 en qué fechas y cuál fue la opinión del área jurídica del banco? De la Función Pública?*
15. *En su caso, ha asistido el Sr. Jonathan Davis Arzac acompañado de otros funcionarios de Macquarie a promover y gestionar con ejecutivos de Banobras y/o de los fideicomisos en donde es el banco es fiduciario: créditos, subsidios, inversiones y/o apoyos financieros para cualquiera de los siguientes proyectos?*
    i. DESARROLLOS CARRETEROS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V.
    ii. ENERGÍA ALTERNA ISTMEÑA, S. DE R.L. DE C.V. Y ENERGÍA EÓLICA MAREÑA, S.A. DE C.V.
    iii. Adquisición de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y Hospital de Alta Especialidad del Bajío.

    O empresas?:
    iv. Macquarie Capital México, S.A. de C.V.
    v. Macquarie México Infrastructure Management, S.A. de C.V.
    vi. Macquarie México Infrastructure 1, S.A.P.I. de C.V.
    vii. Macquarie México Infrastructure 2, S.A.P.I. de C.V.
    viii. MMIF Compañía Controladora, S.A.P.I. de C.V.).” (sic).

La inexistencia de información es relativa a: “6. *Que proceso, o recomendación, se siguió para identificar a Jonathan Davis Arzac como posible Consejero Independiente? 10. En su caso, ha reportado y revelado el Sr. Jonathan Davis Arzac a Banobras, al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control alguna transacción o contrato a partir de los cuales él en lo personal o alguna empresa en la que el es accionista haya recibido o vaya a recibir emolumentos o comisiones condicionadas a la inversión de fondos por parte de fideicomisos administrados por Banobras (e.g. Fonadin, FARAC, etc.) en fondos o vehículos de inversión manejados por administradores privados (e.g. Fondo de Infraestructura Macquarie México)? 11. En su caso, ha reportado el Sr. Jonathan Davis Arzac a Banobras, al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control alguna*

transacción o contratos en las cuales él en lo personal o sus empresas hayan recibido o vayan a recibir emolumentos, comisiones o remuneración relacionadas con la gestión y obtención de crédito por parte de Banobras o alguno de los fideicomisos en donde el banco es fiduciario para uno o varios proyectos de infraestructura promovido por alguna de las siguientes empresas?

1) Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México;
2) El Fondo de Infraestructura Macquarie México
3) Boston Infrastructure Investments, Inc.
4) Davar Consultores, S.C.
5) Gate Keeping México
6) Otros

13. En su caso, ha revelado el Sr. Jonathan Davis Arzac al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control los términos de sus contratos entre él y o sus empresas con las siguientes entidades:

1) Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México,
2) Boston Infrastructure Investments, Inc.

14. En su caso, para la preguntas 10, 11 y 12 en qué fechas y cuál fue la opinión del área jurídica del banco? De la Función Pública?

15 … acompañado de otros funcionarios de Macquarie…" (sic).

Asimismo y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2010, el Comité de Información se pronunció por aprobar la versión pública de los siguientes puntos: "8. En *caso de haber participado en uno o varios Consejos de Administración de Banobras, se ha recusado Jonathan Davis Arzac de participar en alguna sesión o en algún tema en específico? 9. De haber sido este el caso, solicitamos información sobre las fechas, el tema y/o la sesión así como las razones vertidas en su momento por el Sr. Jonathan Davis Arzac para solicitar esta/s recusación/es 12. En su caso, ha informado y/o alertado el Sr. Jonathan Davis Arzac al Consejo de Administración del banco y/o a sus comités u órganos de control la existencia de posibles conflictos de interés relacionados por su participación como Consejero Independiente de Banobras y posibles posiciones, responsabilidades y beneficios contractuales entre él y o sus empresas con alguna de las siguientes entidades?:*

1) Macquarie Group Limited (Australia) y/o cualquiera de sus subsidiarías incluyendo las establecidas en México;
2) El Fondo de Infraestructura Macquarie México
3) Boston Infrastructure Investments, Inc.
4) Davar Consultores, S.C.

15. … ha asistido el Sr. Jonathan Davis Arzac… promover y gestionar con ejecutivos de Banobras y/o de los fideicomisos en donde es el banco es fiduciario: créditos, subsidios, inversiones y/o apoyos financieros para cualquiera de los siguientes proyectos?

i. DESARROLLOS CARRETEROS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V.
ii. ENERGÍA ALTERNA ISTMEÑA, S. DE R.L. DE C.V. Y ENERGÍA EÓLICA MAREÑA, S.A. DE C.V.

iii. Adquisición de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y Hospital de Alta Especialidad del Bajío.
O empresas?:
iv. Macquarie Capital México, S.A. de C.V.
v. Macquarie México Infrastructure Management, S.A. de C.V.
vi. Macquarie México Infrastructure 1, S.A.P.I. de C.V.
vii. Macquarie México Infrastructure 2, S.A.P.I. de C.V
viii. MMIF Compañía Controladora, S.A.P.I. de C.V.)." (sic)

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Proyectos a través de la Subdirección de Infraestructura Hidráulica, Social y Medio Ambiente, la Dirección Jurídica a través de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, Prosecretaría del Consejo Directivo y Servicios Institucionales, la Dirección Fiduciaria, la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Recursos Materiales y la Dirección de Banca de Inversión mediante los comunicados números SIHSMA/121000/254/2011 de fecha 5 de octubre de 2011, SIHSMA/121000/262/2011 de fecha 12 de octubre de 2011, GC2/141200/4737/1007/2011 de fecha 4 de octubre de 2011, GC2/141200/1048/2011 de fecha 17 de octubre de 2011, DF/150000/226/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, SAR/181000/564/2011 de fecha 28 de septiembre de 2011, SRH/191000/750/2011 de fecha 30 de septiembre de 2011, SRH/191000/783/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, SRM/192000/0257/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 y DBI/C/400000/142/2011 de fecha 30 de septiembre de 2011, respectivamente.

Por último, con respecto a la inexistencia manifestada en la respuesta 6, el Comité recomendó orientar al solicitante recurrir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y respecto a las respuestas 10, 11, 12 y 14 recurrir a la Secretaría de la Función Pública.

Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado

Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda.

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace